
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.825

Jueves 3 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1250942

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**DECLARA CADUCIDAD DE PLAN DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREA DE
MANEJO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE SEÑALA**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.414, de 25 de julio de 2017, de esta Subsecretaría, declárase la caducidad del plan de manejo y explotación del área de manejo Punta Lacho, V Región, en virtud del artículo 144 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura y déjense sin efecto las resoluciones N° 3.563 de 2007, N° 3.264 de 2009, N° 2.957 de 2010, N° 2.429 y N° 3.167, ambas de 2011, todas de esta Subsecretaría, en virtud del artículo 21 del DS N° 355, de 1995, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Valparaíso, 25 de julio de 2017.- Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 1250942

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
